

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

D^a. CONSUELO SÁIZ MANZANARES

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Proceso de auditoria externa para la Acreditación de titulaciones.** El proceso de acreditación ha afectado a 22 titulaciones y la visita de los Comités se ha desarrollado con normalidad durante los días 2 y 3 de diciembre. El Vicerrector agradece a todas las personas implicadas en el proceso el extraordinario esfuerzo realizado, especialmente a los decanos y direcciones de los Centros, a los coordinadores de titulación y a la Coordinadora de Calidad de la Universidad.
- b) **Orden de desarrollo del Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.** Como consecuencia de la anulación de la orden de desarrollo del decreto mencionado, la Junta ha enviado un borrador de la nueva Orden sobre el que la Universidad de Burgos ha presentado alegaciones, referidas principalmente a lo que hace referencia a: simplificar los trámites administrativos, conciliar el calendario de la Dirección General de Universidades y de la ACSUCYL (evitar la espera de dos años para implantar o modificar una titulación) y contemplar la

posibilidad de que exista alguna excepción a la presentación de memorias de títulos fuera de los plazos que se establezcan de forma general.

- c) **Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).** El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante Real Decreto, el Estatuto de la ANECA. El 1 de enero de 2016 ANECA comenzará a trabajar de acuerdo con su nueva naturaleza jurídica y las disposiciones de su estatuto como organismo autónomo.

3.- Informe sobre la modificación de la propuesta de título propio “Experto Universitario en Trastorno del Espectro del Autismo y Tecnologías de la Información y la Comunicación – Nuevos Retos para Nuevos Tiempos”.

El responsable de este estudio, D. José Luis Cuesta Gómez, solicita una modificación y adaptación del mismo, en el siguiente sentido: cambios en el profesorado y como consecuencia de ello ajuste de algunos de los contenidos de curso para adecuarles a su perfil (paso de 5 créditos prácticas a teóricos y viceversa).

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de esta modificación.

4.- Informe sobre el título propio interuniversitario “Máster Propio en habilidades para la gestión del patrimonio cultural”.

Este título interuniversitario se encuadra dentro del campus de excelencia internacional CEI-Triangular E3. La coordinación corresponderá a la Universidad de Valladolid y el responsable en la Universidad de Burgos será René Payo. La enseñanza es semipresencial, la duración es de un año (60 créditos) y las clases presenciales serán los viernes por la tarde y sábado por la mañana. El profesorado será de las tres universidades y de otros organismos públicos y empresas privadas.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de este estudio propio.

5.- Informe, en su caso, sobre el convenio entre la Universidad de Florencia y la Universidad de Burgos para el establecimiento de un itinerario compartido entre los másteres en Química de ambas universidades.

De nuevo se trata el tema del convenio que se pretende firmar con el fin de compartir un itinerario curricular entre el “Corso di Laurea Magistrale in Scienze Chimiche” de la Universidad de Florencia y del “Máster en Química Avanzada” de la Universidad de Burgos, dirigido a la obtención de los dos títulos universitarios.

Igualmente, se analiza la respuesta dada por el Ministerio de Educación a la consulta realizada por la Universidad de Burgos, acerca de las posibilidades de reconocimiento de los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado o de máster. Dicho informe ratifica completamente la interpretación que había hecho la comisión de docencia en su última sesión.

Se estudia el contenido y el Decano de la Facultad de Ciencias solicita posponer esta cuestión a una próxima comisión de docencia con objeto de disponer del tiempo necesario para negociar con la Universidad de Florencia los cambios oportunos.

6.- Informe sobre la concesión de premios extraordinarios en titulaciones no reformadas de Primer y Segundo Ciclo del curso académico 2014/15.

El Sr. Presidente presenta un informe donde se recogen las propuestas de premios extraordinarios de los Centros respecto a los estudios de primer y segundo ciclo en extinción.

Seguidamente, se pasa al estudio del cumplimiento de los requisitos de las distintas propuestas y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios de los alumnos que están recogidos en el Anexo 6.

7.- Informe sobre la concesión de premios extraordinarios de Grado y Máster del curso académico 2014/15.

El Sr. Presidente presenta un informe donde se recoge la propuesta de premios extraordinarios de las titulaciones de Grado y Máster. Seguidamente, se pasa al estudio del cumplimiento de los requisitos de los candidatos al premio y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios de los alumnos que están recogidos en el Anexo 7.1 y 7.2.

8.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 8.

9.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 9.

10.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA,

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexo 6: Premios extraordinarios en titulaciones de Primer y Segundo Ciclo del curso académico 2014/15.

Anexo 7.1: Premios extraordinarios de Grado del curso académico 2014/15.

Anexo 7.2: Premios extraordinarios de Máster del curso académico 2014/15.

Anexo nº 8: Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Anexo nº 9: Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.

